

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana  
Dirección General De Prevención Y Reinserción Social  
DIGEPRS**

**Nombre y descripción**

Expedición de constancia de no reclusión

Expedición del documento que haga constar que NO ha ingresado al Centro de Reinserción Social en calidad de detenido.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SSPC/DGPRS/005

**Plazo de respuesta:**

1 día

**Fundamento jurídico**

- Artículo XXVIII del **Reglamento Interior Para los Centros de Reinserción Social para el Estado de Nayarit.**
- Artículo 32 fracción I y Artículo 62 de la **Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2025.**

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando una persona requiera una constancia de No reclusión.

**Pasos a seguir**

- Acudir a la Dirección General de Prevención y Reinserción social ubicado en calle Roma No. 198 colonia Ciudad del Valle con copia del (INE)
- Esperar el recibo expedido por la Dirección General de Prevención y Reinserción.
- Acudir a Recaudación ubicado en anillo central de Palacio de Gobierno ubicado en la avenida México zona centro de Tepic, quien emitirá una ficha para realizar el pago en el banco.
- Presentar al día siguiente el recibo de pago en Dirección General de Prevención y Reinserción social, donde se le hará entrega de su Constancia.

## Requisitos

- Presentar identificación oficial (INE).
- Copia de la identificación oficial (INE).
- Recibo de pago del banco.

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Interesado

### ¿Qué obtengo?

Constancia de No reclusión

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: 6 Meses, desde la fecha de su expedición.

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 251.90 --- Máximo: \$ 251.90

Descripción: Para El Trámite De La Constancia De No Reclusión. 2.2 Uma X \$113.14 (Valor De La UMA) +\$3.00 Aportación A La CRUZ ROJA =\$251.90 "No Incluye Comisiones Bancarias".

Lugares de Pago: Banco /En Línea/ Dependencia/ Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Se revisa la base de datos con la que obra la dirección, si no se encuentran registros, se le expide su constancia de No reclusión.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General De Prevención Y Reinserción Social	Tepic, Colonia: Moctezuma, Calle: Boulevard Tepic-Xalisco, CP: 63180
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 6494	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtra. Josefina Torres Gutiérrez	Subsecretaria	subsecretaria.ppvi.sspc@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.